

NACIONES UNIDAS

LIBRARY

SEP 13 1977



ASAMBLEA
GENERAL



UN/SA COMMISSION
CONSEJO
DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/32/213 ✓

S/12398

14 septiembre 1977

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo segundo período de sesiones

Tema 91 del programa provisional*

CUESTION DE NAMIBIA

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo segundo año

Carta de fecha 9 de septiembre de 1977 dirigida al
Secretario General por el Presidente interino del
Consejo de las Naciones Unidas para Namibia

El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia aprobó en su 263a. sesión, celebrada el 7 de septiembre de 1977, una declaración en la que se condenaba enérgicamente la intención que, según se informaba, tenía el Gobierno de Sudáfrica de efectuar ensayos nucleares en un futuro próximo en las instalaciones nucleares sudafricanas en la región del desierto de Kalahari, en Namibia. Tengo el honor de transmitirle el texto de esa declaración.

El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia también decidió pedir que se distribuyera la declaración como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Rikhi JAIPAL

Presidente interino del Consejo de las
Naciones Unidas para Namibia

* A/32/150.

ANEXO

Declaración del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia acerca de los preparativos que, según se informa, realiza el Gobierno de Sudáfrica para efectuar ensayos nucleares en territorio namibiano

1. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia expresa su profunda preocupación ante las informaciones provenientes de distintas fuentes gubernamentales en el sentido de que Sudáfrica ha establecido instalaciones para efectuar ensayos nucleares en la región del desierto de Kalahari, en Namibia. Además, las informaciones indican que funcionarios sudafricanos han efectuado preparativos para ensayar un mecanismo nuclear con fines militares y agresivos en un futuro próximo.
2. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia condena enérgicamente a Sudáfrica por explotar los recursos de uranio de Namibia y por seguir políticas temerarias de aventurismo nuclear que tendrán consecuencias incalculables para el pueblo de Namibia y el Africa meridional y para la paz y la seguridad internacionales. Los designios del régimen de Pretoria, de alcanzar la capacidad de producir armas nucleares que le permitan intimidar a los Estados vecinos y perpetuar de esta manera su régimen colonialista y racista en Namibia constituyen una indicación de los extremos a los que están dispuestos a llegar los gobernantes carentes de principios de Pretoria para desafiar los valores civilizados de las Naciones Unidas y su Carta.
3. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia insta encarecidamente a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como al Consejo de Seguridad, a hacer todo lo posible para impedir que Sudáfrica mantenga su política destinada a adquirir la capacidad de producir armas nucleares, y en especial para lograr el desmantelamiento de las instalaciones para ensayos nucleares en el desierto de Kalahari y que se abstenga de hacer explotar armas nucleares. Señala además a la atención de los Estados que contribuyeron al desarrollo nuclear sudafricano los peligros que esas políticas constituyen para la comunidad internacional y en especial para el Africa meridional, y subraya la responsabilidad especial que cabe a los Estados mencionados por la peligrosa situación actual.
